BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 211700. Imp. Diputación Provincial. Telf 216100. Jueves, 6 de julio de 1967 Num. 152 No se publica domingos ni días festivos. Ejemplar corriente: 2 pesetas. Idem atrasado: 5 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

COMISION PROVINCIAL DE SERVICIOS TECNICOS DE LEON

CONCURSILLO PREVIO A LA CONTRATACION DIRECTA DE OBRAS

ANUNCIO

Esta Comisión hace público por medio del presente anuncio, que durante el plazo de diez (10) días hábiles, a contar desde el siguiente a su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, admitirá proposiciones para optar a la adjudicación de las obras que a continuación se relacionan con indicación de sus características.

El Pliego de condiciones, Proyecto y demás documentos pueden ser examinados en la Secretaría de esta Comisión —Palacio de la Excma. Diputación— todos los días laborables, desde las diez a las catorce horas. Las proposiciones se admitirán hasta las catorce horas del último día en que termine el plazo antes citado y habrán de estar suscritas conforme al modelo que se inserta al final.

O B R A	Tipo de licitación	Plazo de ejecución
Explanación del C. V. de CORPORALES a SACEDA	1.150.000,00	SEIS MESES
C. V. de ESTACION DEL F. C. a EL BURGO RANERO	580.330,32	TRES MESES

MODELO DE PROPOSICION

> León, 30 de junio de 1967. El Gobernador Civil - Presidente, Luis Ameijide Aguiar

> > Núm. 2642.-550,00 ptas.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

ANUNCIOS

La Excma. Diputación Provincial en sesión celebrada el día 30 de junio último acordó aprobar el proyecto de presupuesto extraordinario para obras de Adaptación y Acondicionamiento del Hospital de San Antonio Abad «B» e Instituto de Maternologia y Puericultura, por un importe en ambas Secciones de Ingresos y Gastos de 11.135.400,00 pesetas y que se exponga al público por un plazo de quince días hábiles, de conformidad con lo estable cido en el artículo 696 del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, durante los cuales podrán interponer las reclamaciones que consideren oportunas, las personas que determina el artículo 683 de la citada Ley y en la forma que se señala en el mencionado artículo.

León, 3 de julio de 1967.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez.

3181

Habiendo sido aprobado por la Diputación Provincial en sesión celebrada el dia 30 de junio de 1967 el Segundo Expediente de Suplementos de Crédito al Presupuesto Extraordinario aprobado para la edificación y acondicionamiento de Servicios Hospitalarios Provinciales, por un importe de pesetas 4.143.000,00, por el presente se anuncia su exposición al público por el plazo de quince días hábiles, de conformidad con lo establecido en el ar-tículo 691 de Texto Refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, durante los cuales podrán interponer las reclamaciones que consideren oportunas las personas que determina el artículo 683 de la propia Lev y en la forma que se establece en el mismo.

León, 1 de julio de 1967.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez.

3583

Habiendo sido aprobado por la Excelentísima Diputación Provincial en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de junio último el presupuesto extraordinario para Reparación y Mejora de Caminos Vecinales a través de la Mancomunidad de Diputaciones, que asciende en ambas secciones de ingresos y gastos a la cantidad de 84.280.175 pesetas, por el presente se expone al público por el plazo de quince días hábiles, de conformidad con lo establecido en el artículo 698 de la Ley de Régimen Local vigente, durante los cuales podrán los interesados a que hace referencia el artículo 683 y por las causas relacionadas con el número 3 del artículo 696 del propio texto legal refundido de 24 de junio de 1955, interponer las reclamaciones que consideren oportunas.

León, 1 de julio de 1967.- El Presidente, Antonio del Valle Menéndez. 3582

* * *

Habiendo sido aprobado por la Diputación Provincial en sesión celebrada el día 30 de junio de 1967 el Segundo Expediente de Suplementos de Crédito al Presupuesto Extraordinario de Construcción de Caminos «E», por un importe de pesetas 600.000,00, por el presente se anuncia su exposición al público por el plazo de quince días hábiles, de conformidad con lo establecido en el artículo 691 del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, durante los cuales podrán interponer las reclamaciones que consideren oportunas las personas que determina el artículo 683 de la propia Ley y en la forma que se establece en el mismo.

León, 1 de julio de 1967.-El Presidente, Antonio del Valle Menéndez.

Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado Zona de Ponferrada

ANUNCIO PARA LA SUBASTA DE INMUEBLES

Don Elías Rebordinos López, Auxiliar de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de Ponferrada, de la que es Recaudador titular D. Enrique Manovel García.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda Pública, se ha dictado con fecha de hoy providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de la concesión minera que a continuación se describe, cuyo acto presidido por el Sr. Juez de Paz, se celebrará el día 28 de julio de 1967, en la Sala de Audiencias del Juzgado de Torre del Bierzo, a las 11 horas.

Deudor: D. Manuel Virgós Ortiz «Mina Oculta»

Concesión minera objeto de la subasta:

Concesión minera de carbón denominada «Oculta», expediente núme-ro 10.068, se halla situada en el paraje denominado La Raposa del término de La Granja de San Vicente, del municipio de Torre del Bierzo, con una superficie de 15 pertenencias.

La designación de esta mina es la siguiente: Punto de partida designado es la boca Este del túnel núm. 13 de la vía férrea de Madrid a La Coruña, el cual fue relacionado con otro punto adoptado, por quedar aquél fuera del perimetro, situado en la estaca tercera de la mina «Tres Amigos», número 4.883 y situado del designado al Oeste 29° 94' Sur y 565,63 metros el que se relacionó con un punto auxiliar de visuales al Sur 18° 57' Este y 472,04 metros, el que a su vez lo fue con puntos fijos del terreno por medio de las siguientes visuales: À la esquina Sureste de la casilla de peones camineros de la Poula Norte 34° 53' Este y 155,41 metros, a la esquina Nordeste del lavadero de los Calvos, Este 34º 64' Sur 228,84 metros; a la esquina Norte, de la casa de Faustino Blanco, en Mon-

tealegre Sur 44° 29' Este.

Desde el punto de partida adoptado se midieron 366,98 metros, al Este y se fijó la primera estaca en el paraje La Raposa; de ésta al Sur y 100 metros la segunda en el mismo paraje; de ésta al Oeste y 200 metros la tercera en el mismo paraje; de ésta al Sur y 300 metros la cuarta en La Poula; de ésta al Este y 100 metros la quinta en el mis-mo paraje; de ésta al Sur y 100 metros la sexta en el mismo paraje; de ésta al Oeste y 200 metros la séptima en el mismo paraje; de ésta al Sur y 200 metros la octava en Marco Viejo; de ésta al Oeste y 100 metros la novena en el mismo paraje; de ésta al Norte y 700 metros la diez en El Valle; y de ésta con 33,02 metros al Este, se llegó al punto de partida, quedando así cerra-do el perimetro de las quince pertenencias demarcadas, que comprenden una superficie horizontal de ciento cincuenta mil metros cuadrados.

Linda: al Norte, con terreno franco y con la mina «Tres Amigos», número 4.883; por el Este y Sur, con terreno franco, y por el Oeste, con «Adelaida Segunda», número 9.919 y «Adelaida»

número 9.600.

Le son próximas: Por el Este, «San Juan, número 9.649, en cuya línea Norte, se halla la estaca segunda a 153,53 metros de la primera estaca de «San Juan»; por el Sur, «El Capricho», número 5.437, de cuya línea Oeste dista la estaca octava 4,96 metros. Este Registro es atravesado en su parte Sur, por la carretera de Madrid à La

Esta concesión está capitalizada en 3.000,00 pesetas; valor para la subasta 2.000,00 pesetas.

CONDICIONES PARA LA SUBASTA

1.ª-No existiendo títulos de dominio inscritos es condición que el rematante deberá promover la inscrip-

ción omitida, por los medios esta-blecidos en el Título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta.

2.ª-Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo base

de enajenación.

3.ª-El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constitui-

4. Si hecha la adjudicación no pudiere ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro.

5.ª—Sólo podrán tomar parte en la subasta los Españoles y las Sociedades autorizadas por la Jefatura de Minas.

ADVERTENCIAS

1.a-Los deudores o sus causahahabientes y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar la concesión minera embargada antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal recargo y costas del procedimiento.

2.ª-Los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos, quedan advertidos que se les tendrá por notificados mediante este anuncio a

todos los efectos legales.

Ponferrada, 17 de junio de 1967.-El Recaudador Auxiliar, Elias Rebordinos López.-V.º B.º: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán. 3377

Zona de Valencia de Don Juan EDICTO PARA LA SUBASTA DE BIENES INMUEBLES

Término municipal de Villamañán Débitos: Contribución Rústica, -- Años: 1965 - 1966 Don Félix Salán Gallego, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona expre-

Hace saber: Que en cada uno de los expedientes ejecutivos de apremio individuales, que se tramitan en esta Recaudación para hacer efectivos débitos a la Hacienda Pública, por el concepto, períodos y Ayuntamiento que arriba se expresan, se ha dictado con fecha 12 de junio de 1967, providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto presidido por el Sr. Juez de Paz de Villamañán, se celebrará en el local del Juzgado, a las diez horas del día 28 de julio de 1967.

DEUDORES Y DESCRIPCION DE LAS FINCAS Deudor: D. Pablo Carro López

1.ª Finca rústica. Polígono 13, parcela 100, paraje Praderones, cultivo labor secano, clase 3.a, superficie 26,25, áreas. Linderos: Norte, Émilia Garcia López; Este, Florentino Vivas Celemin; Sur, senda monte, y Oeste, Andrés Ferrero Verdejo. Capitalización, 3.200,00 pesetas; valor para la subasta, 2.133,33

pesetas.

2.ª Finca rústica. Polígono 15, parcela 276, paraje Carro Astorga, cultivo labor secano, clase 4.ª, superficie 71,06 áreas. Linderos: Norte, Estanislao Nistal Herrero; Este, Florentino Vivas Celemín; Sur, Carro Astorga, y Oeste, Pablo Carro López. Capitalización, 4.920 pesetas; valor para la subasta, 3.280,00 pesetas.

Deudor: D. Guillermo Castro Sastre

1.ª Finca rústica. Polígono 8, parcela 389, paraje La Reguera, cultivo viña, clase 3.ª, superficie 87,35 áreas. Linderos: Norte, Martiniano Toral Prieto; Este, Demetrio Toral Prieto; Sur, término de San Millán, y Oeste, Pío Celemín Prieto. Capitalización, 22.360 pesetas; valor para la subasta, 14.906,66 pesetas.

Deudor: D. Paulino Garzón García

1.ª Finca rústica. Polígono 3, parcela 118, paraje Los Moganales, cultivo labor regadio, N.ª clase 5.ª, superficie 63,34 áreas. Linderos: Norte, Lorenzo Rey Aparicio y otro; Este, Emiliano Porrero García; Sur, Aurelio González Carro, y Oeste, Julia García Gómez. Capitalización, 38.780,00 pesetas; valor para la subasta, 25.853,33 pesetas.

Deudor: D. Julián Gómez Martinez

1.ª Finca rústica. Polígono 6, parcela 180, paraje Senda San Vicente, cultivo labor regadio, N.ª clase 5.ª, superficie 17,77 áreas. Linderos: Norte, Joaquin Montiel Andrés; Este, Estelita Carro Alonso; Sur, Ana González Rodríguez, y Oeste, camino de Carboneros. Capitalización, 10.880,00 pesetas;

valor para la subasta, 7.253,33 pesetas. 2.ª Finca rústica. Poligono 6, parcela 184, paraje Carretera Valencia, cultivo labor regadío, N.ª clase 5.ª, su-perficie 53,30 áreas. Linderos: Norte, carretera de Valencia de Don Juan; Este, la misma; Sur, Alberto Porrero García, y Oeste, camino Carboneros. Capitalización, 32.640.00 pesetas; valor para la subasta, 21.760,00 pesetas.

Deudor: D. Angeles Miguélez Santos

1.ª Finca rústica. Polígono 3, parcela 61, paraje Camino Barca Vieja, cultivo labor regadio, N.ª clase 5.ª, superficie 30,10 áreas. Linderos: Norte, Miguel Solís Carro y hermanos; Este, Gregorio Martínez Garzón; Sur, Miguel Solís Carro y hermanos, y Oeste, Miguel Miguelez Santos. Capitalización, 18.440,00 pesetas; valor para la subasta, 12.293,33 pesetas.

Deudor: D. Manuel (o Miguel) Rodriguez Rodriguez

1.ª Finca rústica, Polígono 14 parcela 84, paraje Umañas, cultivo viña, clase 2.ª, superficie 41,85 áreas. LindeEste, La Mondera; Sur, Miguel Sáez Ortega, y Oeste, el mismo. Capitalización, 14.000,00 pesetas; valor para la subasta, 9.333,33 pesetas.

Que a las fincas descritas anteriormente, no las gravan otras cargas que las derivadas del propio expediente.

CONDICIONES PARA LA SUBASTA

Primera.—Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria en otro caso) estarán de manifiesto en esta Oficina de Recaudación hasta el mismo día de la subasta, debiendo conformarse con ello los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgue la correspondiente escritura de venta.)

Segunda.-Para tomar parte en la subasta, será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

Tercera.-El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

Cuarta.-Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito que será ingresado en el Tesoro Público.

Advertencia.-1.ª Los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios, en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

2.4-Que si en el espacio de una hora después de abierta la subasta no se presentaren licitadores con posturas que cubran las dos terceras partes del valor líquido asignado a los bienes, se abrirá acto continuo, y por espacio de media hora una segunda licitación, con rebaja de la tercera parte, admitiéndose, a su vez, posturas por los dos tercios del nuevo tipo fijado.

3.º-Que contra la providencia acordando la subasta anunciada, podrán reclamar los deudores en el plazo de 8 días hábiles, en reposición, ante el propio Recaudador pro-veyente, o reclamar en el de 15 días, también hábiles ante el señor Tesorero de Hacienda.

Cuarta.-Que los deudores que sean forasteros y no hayan designado per-

ros: Norte, Emiliano Porrero Carro; sona que se encargue de recibir las notificaciones en la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos, quedan advertidos que se les tendrá por notificados, mediante este anuncio, a todos los efectos legales (número 4 artículo 104).

En Villamañán, a 15 de junio de 1967.-El Recaudador, Félix Salán Gallego.-V.º B.º: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán.

Instituto Nacional de Estadística

DELEGACION PROVINCIAL DE LEON

Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes en 31 de diciembre de 1966

En el Boletin Oficial de la provincia correspondiente al dia 10 de junio, apareció inserta una comunicación de esta Delegación en la que se anunciaban los municipios cuya documentación, referente a la Rectificación del Padrón Municipal del año 1966, había sido aprobada, concediendo un plazo de diez días para su recogida.

Como ha transcurrido dicho plazo y son varios los Ayuntamientos que no han retirado dicho documento, se advierte a los que se expresan en la presente relación que se les remite en el día de hoy en pliego que se deposita en esta Administración de Correos para cada uno de dichos términos municipales.

León, 26 de junio de 1967.-El Delegado Provincial, Antonio Mantero.

RELACION QUE SE CITA

Acebedo. Algadefe. Benuza. Burgo Ranero (El). Burón. Cabañas Raras. Castrillo de los Polvazares. Cubillas de Rueda. Lucillo. Llamas de la Ribera. Matanza. Noceda. Paradaseca. Páramo del Sil. Pobladura de Pelayo García. Quintana del Castillo. Rabanal del Camino. Riello. Sabero. San Cristóbal de la Polantera. Turcia. Valdepolo. Valderrey. Vegacervera. Vegaquemada.

Villacé.

Villamejil.

Villanueva de las Manzanas. Villaquilambre. Villares de Orbigo. Zotes del Páramo.

3564

SERVICIO DEMOGRAFICO

A los señores Jueces Comarcales y de Paz

CIRCULAR

Con el fin de que los servicios estadísticos referentes al estudio de la población no sufran retrasos ni entorpecimientos, recomiendo encarecidamente a los señores Jueces Comarcales y de Paz de la provincia que antes del día 15 del mes próximo se sirvan remitir a la oficina de mi cargo (Avenida de José Antonio, número 14, 1.º, centro), los boletines de nacimientos, matrimonios, defunciones y abortos registrados durante el mes actual, con la correspondiente factura de remisión.

León, 28 de junio de 1967.—El Delegado Provincial, Antonio Mantero.

356

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

Acordada la recepción definitiva de las obras de adaptación del Cuartel del Cid para Escuelas Municipales; de construcción de un muro y escalera al final del Paseo del Malecón y de reparación de aceras en las calles de Rodríguez del Valle y Juan de Badajoz; Lucas de Tuy, San Agustín y Federico Echevarría; Pérez Galdós; Avda. de Quevedo; Colón y Sampiro; Juan Madrazo; Avda. de Roma; Julio del Campo; y de Agustina Miñambres y otras diez calles de Barrio San Claudio, ejecutadas por los contratistas don Aniano García, D. José Casais Sampedro y Manuel Casais Prieto, y habiendo por ello de efectuarse la devolución a los expresados de las fianzas que constituyeron para garantizar el cumplimiento de los contratos, se hace público que durante el plazo de quince días todos aquellos que creyeren tener algún derecho exigible a los adjudicatarios referidos, por razón de dichos contratos, pueden presentar en este Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren pertinentes.

León, 23 de junio de 1967.—El Alcalde, José M. Llamazares.

3479 Núm. 2621.—171,00 ptas.

*

ANUNCIO DE CONCURSO-SUBASTA

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia concurso-subasta para la ejecución de las obras de pavimentación con doble riego y bacheo de calles de la ciudad.

Tipo de licitación: 1.749.999,85 ptas: Fianza provisional: 36.000,00 ptas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Quedarán ultimadas el 1.º de octubre de 1967.

La documentación se presentará en el Negociado Central de la Secretaría General, donde donde se encuentra de manifiesto el expediente, durante un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el Boletín Oficial del Estado de diez a doce horas, reintegrándose la proposición económica con seis pesetas de pólizas del Estado y lo que corresponda de sello municipal, y las referencias con el timbre que igualmente corresponda.

Los licitadores habrán de acreditar estar en posesión del correspondiente carnet sindical de Empresa con responsabilidad.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día que sea señalado, a tenor de lo previsto en el artículo 39 del Reglamento de Contratación, y la apertura de los pliegos de «referencias» tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil al que expire el plazo de licitación.

Las proposiciones habrán de presentarse en dos pliegos separados que contendrán, el primero «referencias» en el que se incluirá Memoria firmada por el proponente expresiva de su referencia técnica y económica, detalle de las obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga y demás circunstancias que concreten las garantías en todos los aspectos, con los pertinentes documentos acreditativos; y el segundo de «Oferta Económica» que contendrá la proposición con arreglo a modelo, en la que el licitador se limita a concretar el tipo económico de la postura.

Deberán acompañarse al pliego de referencias y encerrarse en el sobre que contenga las mismas el resguardo de la fianza provisional y el carnet o copia autorizada del mismo de empresa con responsabilidad.

La Memoria de referencia será de libro redacción, y la que afecta a la Oferta Económica se sujetará al siguiente modelo de proposición:

D. , vecino de , con domicilio en , provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad número , y de carnet de Empresa de responsabilidad, enterado del proyecto, memoria presupuesto y condiciones facultativas y económico - administrativas del concurso-subasta de las obras de bacheos de las calles de la ciudad en 1967, y riegos de las mismas, se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente). León, 26 de junio de 1967.—El Alcalde, José M. Llamazares.

3496 Núm. 2626.—457,50 ptas.

Ayuntamiento de Izagre

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de Ordenanza local para el Servicio Veterinario con arreglo al artículo 51 y concordantes del Reglamento del Personal de Sanitarios Locales de 27 de noviembre de 1953, se halla expuesto el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse las observaciones oportunas, conforme al artículo 109 de la Ley de Régimen Local.

Izagre, a 20 de junio de 1967.—El Alcalde, Marcelino Martínez.

412 Núm. 2571.—88,00 ptas.

Se encuentran expuestos al público durante el plazo de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento al objeto de oír reclamaciones los siguientes documentos:

Expediente núm. 1 sobre habilitación de créditos del presupuesto ordinario de 1967.

Padrón del impuesto sobre circulación de vehículos de motor.

Padrón del arbitrio sobre la riqueza arbana.

Padrón del arbitrio sobre la riqueza rústica.

Izagre, 20 de junio de 1967.—El Alcalde, Marcelino González.

3413 Núm. 2609.—99,00 ptas.

Ayuntamiento de Villazanzo de Valderaduey

En la Secretaría de este Ayuntamiento se halla expuesto al público por espacio de quince días, al objeto de examen y reclamaciones los padrones de arbitrios municipales, por tránsito de ganados y entradas de carruajes en domicilios particulares.

jes en domicilios particulares.
Villazanzo de Valderaduey, 22 de
junio de 1967.—El Alcalde, Alvaro
Morla.

3443

Núm. 2612.-66,00 ptas.

Ayuntamiento de Los Barrios de Salas

INFORMACION PUBLICA

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 18 actual, someter a información pública el proyecto de las obras de «abastecimiento de agua potable al pueblo de Villar», de este término municipal, llevado a cabo por el Arquitecto D. José Martínez Mirones, se abre información pública, a fin de que por todos a quienes interese puedan formularse las reclamaciones que estimen convenientes a cuyo efecto queda de manifiesto el expediente en esta Secretaria en horas hábiles de oficina, para su examen por los interesados por el plazo de quince días há-

biles, a partir de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Los Barrios de Salas, 24 de junio de 1967.-El Alcalde, Juan Fernández Fernández.

3437

Núm. 2606.-127,00 ptas.

Ayuntamiento de Berlanga del Bierzo

Solicitada por la firma «Agroindustrial y Minera», la devolución de fian-za depositada para responder de la obra de «alumbrado público», llevada a efecto en este municipio, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, con el fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, en el plazo de quince días.

Berlanga del Bierzo, 22 de junio de 1967.—El Alcalde, Feliciano

Alonso. 3450

Núm. 2608. - 83,00 ptas.

Ayuntamiento de Destriana

Aprobado por este Ayuntamiento el padrón de familias pobres, con derecho a medicinas de la Beneficencia, se encuentra expuesto en la Secretaria municipal por término de quince días para oir reclamaciones.

Destriana, 20 de junio de 1967.—El Alcalde, Fortunato Vidales.

Núm. 2573.-55,00 ptas.

Ayuntamiento de

Alija del Infantado

Aprobado por la Corporación Municipal expediente núm. 1 de modificación de créditos en el presupuesto ordinario vigente, se expone al público por espacio de quince días hábiles, a tenor del artículo 682 de la Ley de Régimen Local, en armonía con el nú-mero 3 del artículo 691 del mismo Cuerpo legal, pudiendo ser examinado por los interesados en la Secretaria de este Ayuntamiento y presentar las re-clamaciones contra el mismo.

Alija del Infantado, 22 de junio de 1967 .- El Alcalde, Joaquín Villar.

3422

Núm. 2570.-88,00 ptas.

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de Ordenanza local para el Servicio Veterinario con arreglo al artículo 51 y concordantes del Reglamento del Personal de Sanitarios Locales de 27 de noviembre de 1953, se halla expuesto el expediente en la Secretaria del Ayuntamiento por término de quince días, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse las observaciones oportunas, conforme al artícu-lo 109 de la Ley de Régimen Local.

Alija del Infantado, a 21 de junio de 1967. - El Alcalde, Joaquin Villar.

3425 Núm. 2572.-88,00 ptas.

Avuntamiento de Carrizo

En cumplimiento de lo dispuesto por el parrafo 2 del artículo 790 de la Ley de Régimen Local vigente, se hallan expuestas al público, con sus justificantes e informe de la Comisión correspondiente, las cuentas del presupuesto, patrimonio y valores independientes de este Ayuntamiento y correspondientes al ejercicio 1966, para que durante el plazo de quince días y en ocho siguientes, puedan ser examinados en la Secretaría municipal por cuantos lo deseen y formular contra las mismas, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Núm. 2597.—93,50 ptas.

Aprobada por el Ayuntamiento la Ordenanza local para el Servicio Veterinario, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 51 del Reglamento del Personal de los Sanitarios Locales, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, durante los cuales, podrá ser examinada por los interesados y formular contra las mismas reclamaciones.

Carrizo, 14 de junio de 1967.-El Alcalde (ilegible).

3305

Núm. 2598.-71,50 ptas

Ayuntamiento de Cacabelos

Confeccionados por este Ayuntamiento los padrones del arbitrio municipal sobre la riqueza rústica y urbana para el corriente ejercicio de 1967, se hallan expuestos al público por espacio de quince días a fin de que puedan presentarse reclamaciones.

Cacabelos, 21 de junio de 1967.-El

Alcalde (ilegible).

3395 Núm. 2587.—60,50 ptas.

Ayuntamiento de Gusendos de los Oteros

Aprobado por esta Corporación el proyecto de Ordenanza local para el Servicio Veterinario, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, al objeto de oir reclama-

Gusendos de los Oteros, 20 de junio de 1967.-El Alcalde, Santiago Tra-

pero.

Núm. 2579.-66,00 ptas. 3394

Ayuntamiento de Valencia de Don Juan

Por D. Luis Enrique Sáenz de Miera Delgado, en nombre propio, se ha solicitado la instalación y apertura de un almacén de cargas de butano de segunda categoría, con emplazamiento

en carretera Santas Martas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el articu-

lo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaria del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Valencia de Don Juan, 27 de junio de 1967.-El Alcalde (ilegible).

Núm. 2619.-121,00 ptas.

Ayuntamiento de Villadangos del Páramo

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de edificio para la nueva Casa Consistorial redactado por el Arquitecto D. Juan Antonio Miralles, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días, al objeto de oir reclamaciones.

Villadangos del Páramo, 19 de ju-nio de 1967.-El Alcalde, Emilio Ar-

güello. 3410

Núm. 2580.-66,00 ptas.

Ayuntamiento de Santa Marina del Rey

Confeccionado el padrón de contribuyentes sujetos al pago del impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica por la vía pública, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 4.º de la Ley 48/1966, para el corriente año de 1967, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, durante los cuales puede ser examinado por cuantos contribuyentes interesados lo deseen, y formular contra el mismo las reclamaciones que consideren pertinentes.

Santa Marina del Rey, 20 de junio de 1967.—El Alcalde, Casiano Marcos. Núm. 2574.-99,00 ptas.

ENTIDADES MENORES

Junta Vecinal de Cabanillas

Aprobado el presupuesto ordinario de esta Junta Vecinal para el ejercicio de 1967, se hace público en el Bole-TIN OFICIAL de la provincia por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán interponerse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Cabanillas, a 18 de mayo de 1967 .-El Presidente, E. Garcia.

Núm. 2623.--66,00 pas.

Junta Vecinal de La Nora del Rio

Aprobada la Ordenanza sobre prestación personal y de transportes por esta Junta Vecinal, se hace público en el Boletin Oficial de la provincia por espacio de quince días hábiles, duranreclamaciones que se estimen opor-

La Nora del Río, 16 de junio de 1967.

El Presidente (ilegible).

3336

Núm. 2624.—66,00 ptas.

Junta Vecinal de Santa Catalina de Somoza

Aprobado por esta Junta Vecinal el presupuesto ordinario para el actual ejercicio de 1967, así como las Ordenanzas de aprovechamiento de pastos, leñas y prestación personal, se encuentran expuestos al público por espacio de quince díar en el domicilio del Presidente a los efectos de su examen y reclamaciones.

Santa Catalina de Somoza, 3 de junio de 1967.-El Presidente, Baltasar

González.

3143

Núm. 2596.-77,00 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número Dos de León

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número Dos de los de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 50/967, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de don Gaspar Varela Sastre, mayor de edad, casado, industrial y vecino de León, representado por el Procurador D. José Muñiz Alique, contra «Carrocerias Me-tálicas Santa Ana», entidad domiciliada en esta capital, calle Teniente Andrés González, núm. 2, sobre pago de 150.876,00 pesetas de principal y 50.000,00 pesetas más para intereses, gastos y costas y en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha se acordó sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y con rebaja del 25 % de su tasación, los siguientes bienes embargados a la demandada:

1.º Una cortadora marca «Gairu> M. B.-5, con su motor acoplado. Valorada en 20.000,00 pesetas.

2.º Un martillete de la casa «Agustín Comadrán», de Sabadell, con su motor acoplado núm. 150.138. Valorado en 10.000,00 pesetas.

3.º Una cepilladora combinada «Gedec» T. M. V. con su motor acoplado número 33.751. Valorada en 35.000,00 pesetas.

4.º Dos grupos de soldadura eléctrica «Transoldarc» núms. 735 y 969. Valorado en 20.000,00 pesetas.

5.º Una prensa hidráulica «Juce». Valorada en 10.000,00 pesetas.

6.º Una plegadora de chapa de dos metros, marca «Isari», con su motor acoplado. Valorada en 8.000,00 pesetas.

rado en 18.000,00 pesetas. 8.º Una báscula de plataforma de 200 kilogramos. Valorada en 1.600,00 pesetas.

9.º Un generador de acetileno «Gala». Valorado en 4.000,00 pesetas.

10. Una cortadora marca «Gai-ru» M. A.-5, con su motor acoplado. Valorada en 20.000,00 pesetas.

11. Una cortadora «Gutting», con su motor acoplado. Valorada en

20.000,00 pesetas.

12. Una máquina de moldurar, manual, A.F.A.-7. Valorada en 3.400,00 pesetas.

13. Tres tases de batir chapa, planos. Valorados en 600,00 pesetas.

14. Un tase de bola. Valorado en 200,00 pesetas.

15. Un yunque de herrero. Valora-

do en 800,00 pesetas.

16. Una fragua con su ventilador eléctrico. Valorada en 4.000,00 pesetas.

Seis taladros de aire. Valorados 17. en 6.000,00 pesetas.

18. Un tablero de herramientas.

Valorado en 200,00 pesetas.

19. Tres estanterias de madera con diversas herramientas menores y material. Valoradas en 3.200,00 pesetas.

20. Un taladro eléctrico grande. Valorado en 10.000,00 pesetas.

21. Una lijadora. Valorada en 4.000,00 pesetas.

22. Una esmeriladora. Valorada en

8.000,00 pesetas.
23. Un compresor marca Samur, número 62.076 tipo 4G-100-ML de 2 H. P. Valorado en 20.000,00 pesetas.

Un taladro columna con motor geal, de 1 H. P. Valorado en 7.000,00 pesetas.

25. Una máquina de punzonar marca «Gaba», de 1 H. P. Valorada en 5.000,00 pesetas.

26. Una cizalla-punzonadora, manual, sin marca. Valorada en 4.000,00 pesetas.

27. Un electro-esmerilador con base metálica de dos muelas. Valorado en 7.000,00 pesetas.

28. Los derechos de arrendamiento y traspaso del local industrial sito en la planta baja de la calle Teniente Andrés González, núm. 2, cuyo inmueble es de la propiedad de D. José González Fernández, con domicilio en la misma casa y que tiene una renta de 4.500 pesetas. Valorados en 250.000

Para el acto del remate se han señalado las doce horas del día 19 de julio próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que el remate podrá hacerse en cali-7.º Un compresor A. B. C. con su dab de ceder a un tercero. En cuanto

te los cuales podrán interponerse las motor acoplado núm. 440,900. Valo- a los derechos de arrendamiento y traspaso del local a que se refiere el apartado 28.º, el remate quedará en suspenso para dar cumplimiento a lo establecido en la L. A. U.

Se hace constar que parte de los bienes anteriormente relacionados, se hallan embargados por la Agencia Ejecutiva de Recaudación de Contribuciones de esta capital, cuyos créditos son reconocidos expresamente por la parte ejecutante y en cantidad de 73.440,98 pesetas y aplicándose en primer término el metálico que se obtenga del remate, a la liquidación de dicho descubierto con el Tesoro Público.

Dado en la ciudad de León, a 30 de junio de 1967.-Carlos de la Vega.

El Secretario, (ilegible).

3555 Núm. 2643. -770,00 ptas.

Juzgado de Instrucción de Ponferrada

Don César Alvarez Vázquez, Juez de Instrucción de la ciudad y partido de Ponferrada.

Hace público: Que en este Juzgado se da cumplimiento a carta orden dimanante de la pieza de responsabilidad civil del sumario número 259 de 1966 por lesiones contra Teófilo Rodriguez Carrera, mayor de edad y vecino de Borrenes, en la que se embargó como propiedad del penado y se sacan a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y bajo el tipo de tasación, los bienes siguientes:

1.-La mitad de una tierra, sita en término municipal de Borrenes, en el paraje denominado «La Calleja», de cuatro áreas, Linda: Este, Antonio Fernández; Oeste, Calixto Voces. Valorada en MIL PESETAS.

2.-La mitad de otra tierra, sita en el mismo término municipal, en el paraje denominado «La Dehesa», de un área. Linda: Este, Julia Diez; Oeste, Manuel Voces. Valorada QUINIEN-TAS PESETAS.

3.-La mitad de otra tierra, sita en el mismo término municipal al paraje denominado «Término», con mensura de seis áreas. Linda: Este, camino; Oeste, Manuel Rubin. Valorada en QUINIENTAS PESETAS.

4.-La mitad de otra tierra, sita en el mismo término municipal, en el paraje denominado «Confrades», con mensura de cuatro áreas. Linda: Este, Antonia Rodríguez; Oeste, Florencio Lama. Valorada en MIL PESETAS.

5.-La mitad de otra tierra, sita en el mismo término municipal, en el paraje «Raxelas», con mensura de doce áreas. Linda: Este, Avelino Ribera; Oeste, Florencio Valcarce. Valorada en DOS MIL PESETAS.

6.-La mitad de otra tierra, sita en el mismo término municipal, en el paraje denominado «La Castañal», con mensura de seis áreas. Linda: Este, Concepción Cruz; Oeste, Domingo García. Valorada en MIL QUINIENTAS PE-SETAS.

7.-La mitad de un prado, sito en este término municipal de Borrenes, en el paraje denominado «La Campaza», linda: Este, pared; Oeste, Guillermo Lama, con mensura de tres áreas. Valorada en DOS MIL PESETAS.

8.-La mitad de otro prado, sito en término municipal de Borrenes, en el paraje denominado «Las Viñas», con mensura de dos áreas, linda: Este, Gumersindo Fresco; Oeste, pared. Valorada en MIL QUINIENTAS PESETAS.

9.-La mitad de otro prado, en el mismo término, en el paraje de «Nogaledo», con mensura de tres áreas. Linda: Este, Basilio Diez; Oeste, Daniel Carrera. Tasada en DOS MIL QUI-NIENTAS PESETAS.

10.-La mitad de una huerta, sita en el mismo término municipal, en el paraje «El Hospital», de medir 65 centiáreas. Linda: Este, Inés Pacios, y Oeste, Paulino Rodríguez. Tasada en SETE-CIENTAS CINCUENTA PESETAS.

11.-La mitad de otra huerta, sita en el mismo término municipal, en el paraje «La Capela», de medir 95 centi-áreas. Linda: Este, Esteban Cuadrado; Oeste, Manuel Cuadrado. Valorada en SEISCIENTAS CINCUENTA PE-SETAS.

12.-La mitad de otra huerta, sita en el mismo término municipal en el paraje denominado «La Cagalla», con mensura de dos áreas. Linda: Este, Felisa González; Oeste, Esteban Cuadra-do. Valorada en DOS MIL PESETAS.

13.-La mitad de una viña, sita en el mismo término municipal, en el paraje denominado «Barredos», con mensura de siete áreas, linda: Este, Cabuerco, y Oeste, Hermandad. Valorada en CUATRO MIL PESETAS.

14.-La mitad de una casa, de unos 78 metros cuadrados, de planta alta y baja, la primera dedicada a cuadras y la segunda a casa vivienda, cubierta de losa en malas condiciones de con-servación, sita en el barrio de la calle de Arriba de la localidad de Borrenes. linda: frente, entrada y terreno de la misma; derecha, callejón de entrada para varios y para la misma; izquierda, casa de Esteban Cuadrado; fondo, casa de Eduardo Carrera. Dicha casa se enumera con sus correspondientes accesorios. Valorada en VEINTINUEVE MIL PESETAS.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día tres de agosto próximo a la once horas, advirtiéndose a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar previamente el diez Por ciento de la tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, cuya consignación se hará sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, pudiéndose ceder el remate a tercero.

Junio de mil novecientos sesenta y siete.-Cesar Alvarez Vázquez.-El Secretario, Carlos Pintos Castro.

Núm. 2644.-710,00 ptas 3537

Juzgado de Instrucción de La Vecilla

Don Emilio de Cossio Blanco, Juez de Instrucción de La Vecilla y su par-

Certifico: Que en este Juzgado pende pieza de responsabilidades pecuniarias, dimanante del sumario número 22-66 por amenazas, contra el penado Rufino Arías Castañón, mayor de edad, soltero y vecino últimamente de Villamanin, al que, debido a ignorarse su actual paradero se le ha requerido para el pago del importe de la tasación de costas practicada por la Superioridad que asciende a 15.506 pesetas, por medio del Boletin Oficial de la provincia, dándole cinco días de plazo para ello. Habiendo transcurrido dicho plazo sin hacerlas efectivas, por providencia de esta fecha dictada en dicha pieza se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por término de 20 días, los bienes inmuebles que luego se describirán, sólo en su septima parte, que fueron tasados pericialmente en 30.000 pesetas, a fin de proceder al cobro de dicha cantidad. El acto de remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado a las 11 horas del dia 3 de agosto proximo, previniendo a los licitadores:

1.°) Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado o acreditar haberlo hecho en el lugar destinado al efecto el importe del 10 por 100 del valor de su tasación.

2.°) Que no se admitirán posturas que no cubran al menos las dos terceras partes'del valor de su tasación.

3.6) Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Las fincas aludidas son las siguien-

Prado secano de 5.ª en «Valdeasturianos», de unas 33 áreas y 52 centiáreas, que linda: Norte, Angel Lombas Gutiérrez; Este, Esperanza Gutiérrez Gutiérrez; Sur, Luis González Fernández y Oeste, María Castañón Viñuelas.

2. Pastizal de segunda en el mismo paraje de unas 30 áreas, que linda: Norte, Alfonso Orejas; Este, Monte de U. P. de Fontún núm. 710; Sur, María Castañón Viñuela y Oeste, Esperanza Gutiérrez Gutiérrez.

3. Erial a pastos en «La Guichón» de unas 27 áreas, que linda: Norte, Sur y Oeste, Monte U. P. núm. 710, y Este, Manuel Orejas Castañón.

4. Prado secano de 5.ª en «Valde Santo» de unas 6 áreas, que linda: Norte, Encarnación Gutiérrez Alonso; Este, Carmen Gutiérrez Gutiérrez; Sur, Baudilio Viñuela Gutiérrez y Oeste, Dado en Ponferrada, a veintiocho de Aurora Gutiérrez Gutiérrez.

5. Otro id., id. en id. de unas 13 áreas y 23 centiáreas, que linda: Norte, hros, de Agustín y Felipa Suárez Rodríguez; Este, Higinia Rodríguez Suárez y hnos.; Sur, Santiago González Suárez y Oeste, Prudencia Gutiérrez Gutiérrez.

6. Prado secano de 2.ª en el «Coito» de unas 26 áreas y 46 centiáreas que linda: Norte, Higinia Rodriguez Suárez y hnos.; Este, Carolina Gutié-rrez Gutiérrez; Sur, carretera de Villamanin a Cármenes y Oeste, Andrea

Gutiérrez Gutiérrez,

7. Prado secano de 2.ª en el mismo paraje, de unas 10 áreas, que linda: Norte, Lorenzo Cañón Tascón; Este, Andrés Gutiérrez y Gutiérrez; Sur, carretera de Villamanín a Cármenes y Oeste, hros, de Pedro Viñuela Gutié-

8. Erial a pastos de unas 35 áreas v 28 centiáreas, que linda: Norte, José Viñuela Gutiérrez; Este, Cándido Gutiérrez y otros; Sur, Manuel Orejas Gutiérrez y hna. y otros, y Oeste, Pueblo de Fontún.

9. Pastizal de 2.ª en «Canto el Huerto, de unas 33 áreas y 52 centiáreas, que linda: Norte y Este, Lorenzo Cañón Tascón; Sur, Manuel Orejas y hna. y otros, y Oeste, Encarnación Gutiérrez Alonso y otros.

10. Pastizal de 2.ª en «Tras la Pe-nilla» de unas 40 áreas y 57 centiáreas que linda: Norte, Andrés Gutiérrez Suárez; Este, Manuel Gutiérrez Viñuela y otros; Sur, Consuelo Viñuela Gutiérrez y otros. y Oeste, Santiago Viñuela González y otros.

11. Pastizal de 2.ª en «El Castañón» de unas 111 áreas y 13 centiáreas, que linda: Norte, Manuel Gutiérrez Viñuela y otros; Este, Alfonsa Orejas Castañón y otros; Sur, Josefa Alonso Gutiérrez y otros, y Oeste, Consuelo Viñuela Gutiérrez y otros.

12. Erial a pastos de unas 28 áreas 22 centiáreas en «Los Oteros» que linda: Norte, María Castañón Viñuela; Este y Sur, Higinia Gutiérrez Gutiérrez y Oeste, Santiago Viñuela González y

otros.

13. Erial a pastos en «Canto el Grillo, de unas 37 áreas y 4 centiáreas que linda: Norte y Oeste, Santiago Vi-nuela González (por el Norte, otros más), Este, Higinia Gutiérrez Gutiérrez y Sur, María López Aller y hermana. 14. Cereal secano de 1.ª en «El Pon-

tón» de unas 3 áreas y 53 centiáreas, que linda: Norte, hros. de Elías García y García; Este, FF. CC.; Sur, Higinia Rodríguez Suárez y hnos., y Oeste, carretera de Adanero a Gijón.

15. Prado secano de 1.ª en «El Escajero» de unas 2 áreas y 65 centiáreas que linda: Norte, comunal; Este, Andrés Gutiérrez Suárez; Sur, hros. de Elias García y García, y Oeste, Tomás Castañón Viñuela y hno.

16. Pastizal de 1.ª en «Tras la Forca> de unas 2 áreas y 29 centiáreas, que linda: Norte y Este, Orfonato de Mineros Asturianos; Sur, Angela Vi-

Diez Alonso.

 Cereal secano y pastizal de 1.ª en «Los Llanos» de unas 31 áreas, que linda: Norte, Joaquin Gutierrez Alonso; Este, hros. de Francisco Diez Gutiérrez; Sur, María Martínez Gutiérrez y Oeste, Delfina Martínez Gutiérrez y otra.

Erial a pasto de clase única en «El Aguilón» de unas 30 áreas que linda: Norte, M.ª Lourdes Castañón Gutiérrez; Este, Ayuntamiento de Villamanín, Sur, Asunción Gutiérrez Cañón y otra, y Oeste, hros. de Francisco

Diez Rodriguez.

19. Cereal secano de segunda y erial a pasto de 4.ª de unas 21 áreas, que linda: Norte, hros. de Miguel Suárez Diez; Este, camino; Sur, Pedro Gutiérrez Cañón y Oeste, hros. de Pedro Viñuela Gutiérrez.

20. Pastizal de 1.ª en «Campa Chuenga> de unas 11 áreas y media, que linda: Norte, Esperanza Gutiérrez Gutiérrez; Este, Alfonsa Orejas Alonso; Sur, Antolin Gutiérrez Cañón y Oeste, Higinia Gutiérrez Gutiérrez.

21. Pastizal de 1.ª en «Las Vallinas» de unas 110 áreas, que linda: Norte y Este, María Castañón Viñuela; Sur, hros. de Francisco Suárez Diez y

Oeste, arroyo.

- 22. Pastizal de 1.ª en «Campas de la Raya» de unas 33 áreas y 63 centiáreas, que linda: Norte y Este, arroyo, Sur, Esperanza Gutiérrez y Gutiérrez y Oeste, Angeles Viñuela Diez y her-
- 23. Pastizal de 1.ª en el mismo paraje, de unas 13 áreas, que linda: Norte, María Lourdes Castañón Gutiérrez; Este, Angeles Viñuela Diez y hermana; Sur, Manuel Castañón y Oeste, Ezequiel García Cañón.
- 24. Prado secano de 5.ª en «La Canal» de unas 4 áreas, que linda: Norte, Antolin Gutiérrez Cañón; Este, Belarmina Gutiérrez y Gutiérrez, Sur, Higinia Gutiérrez y Gutiérrez, y Oeste, Antolin Gutiérrez Cañón.
- 25. Prado secano de 5.ª en «Casta-nón» de unas 7 áreas y 64 centiáreas, que linda: Norte: Josefa Alonso Gutiérrez (menor). Este, Manuel Orejas Gutiérrez y hno. Sur, Odón Alonso Robles, y Oeste, Francisco Orejas Castañón.

26. Pastizal de 1.ª en el mismo paraje, de unas 34 áreas, que linda: Norte, Josefa Alonso Gutiérrez (mayor); Este, Angel Lombas Gutiérrez; Sur, Maria Castañón Viñuela y Oeste, An-

drés Gutiérrez Gutiérrez.

27. Prado secano de 5.ª en «Val de la Muela, de unas 7 áreas, que linda: Norte, Manuel Orejas Gutiérrez y hermana; Este, María Castañón Viñuela, Sur, Luzdivida Miranda Gutiérrez y Oeste, Manuel Orejas Gutiérrez y her-

28. Pastizal de 1.ª en «Val de la Muela > de unas 6 áreas y 11 centiáreas que linda: Norte, Manuel Orejas Gutiérrez y hna.; Este, Andrea Gutiérrez Gutierrez; Sur, Maria Castañón Viñue-

ñuela Diez y hna., y Oeste, Lorenzo la y Oeste, Maximina González Fierro. cardo Bardón Alvarez, vecino de An-

29. Cereal secano de 2.ª y pastizal de 1.ª en «Val de la Muela» de unas 27 áreas y media, que linda: Norte, Andrea Gutiérrez Gutiérrez y hermanos; Este, Higinia Gutiérrez Gutiérrez; Sur, Jesusa Gutiérrez Gutiérrez y Oeste, Odón Alonso Robles.

30. Prado regadio de 2.ª en «Prados del Río de unas 4 áreas y 59 centiáreas, que linda: Norte, Tomás Castañón Viñuela y hno., Este y Sur, río, y Oeste, Francisca Gutiérrez Gutiérrez.

- 31. Prado regadio de 2.ª en «Prados del Río» de unas 7 áreas, que linda: Norte, camino; Este, Tomás Castañón Viñuela y hno.; Sur, Andrés Gutiérrez Suárez y Oeste, Asunción Castañón Viñuela.
- 32. Cereal tubérculo de 1.ª en «Prados del Río» de unas 13 áreas, que línda: Norte, Florindo González Cortés; Este, María Gutiérrez Cañón; Sur, camino y Oeste, pueblo,
- 33. Pastizal de 2.ª en «Campas de la Raya» de unas 6 áreas y media, que linda: Norte, Florindo González Cortés; Este, hros. de Miguel Alvarez López; Sur, Manuel Castañón y Oeste, Tomás Arias Alonso.
- 34. Prado regadio de 3.ª en «Las Pedrosas de unas 11 áreas y 46 centiáreas, que linda: Norte, Tomás Castañón Viñuela y hnos.; Este, Lorenzo Diez Alonso; Sur, Maximino González Fierro y hnos., y Oeste, Juan Alvarez Suárez y otros.
- 35.-Cereal secano de 1.ª y erial a pastos de clase única en «El Redondin> de unas 36 áreas en total que linda: Norte, pueblo de Ventosilla y otra; Este, Julián Rodríguez Alvarez y otra; Sur, Manuel Suárez Cañón y Oeste, hros. de Nicanor Rodríguez Rodrigudz.
- 36. Una casa sita en Villamanincarretera Asturias, de planta y pisode piedra y ladrillo, cubierta de teja y pizarra, con patio interior, dos viviendas, cuadras y pajar, de unos 300 metros de solar, que linda: frente, carretera Asturias: derecha entrando, Adolfo Castañón Viñuela: izquierda, María Gutiérrez Cañón y fondo, terrenos que la separan de la R. E. N. F. E.

En La Vecilla, a veintiuno de junio de mil novecientos sesenta y siete.— Emilio de Cossio Blanco.—El Secretario, (ilegible).

3429 Núm. 2656, -1.529,00 ptas.

Anuncios particulares

Del pueblo de Andarraso, se supone que por extravio, ha desaparecido un caballo de las siguientes características: pelo rojo oscuro, con una estrella en la frente (blanca), las crines largas de color negro, cola larga, herrado de las manos, tamaño pequeño; llevaba una cadena al cuello. Quien o quienes puedan saber de su paradero, deben de comunicárselo a su propietario, Ri-

darraso.

Andarraso, 1 de julio de 1967. Núm. 2647.-72,00 ptas. 3558

Comunidad de Regantes DE LA VID

Hallándose en tramitación la constitución de la Comunidad de Regantes de La Vid de Gordón, por el presente edicto se convoca a todos los interesados en el aprovechamiento de las aguas de este término a Junta general que tendrà lugar en el sitio de costumbre el día 24 de julio del año actual y hora de las once de su mañana, con objeto de proceder al examen de los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riego, como prescriben las disposiciones vi-

La Vid de Gordón, a 16 de junio de 1967.—Por la Junta Rectora provi-

sional, Maximino Alvarez.

Núm. 2660.-104,50 ptas.

Comunidad de Regantes DE LA PRESA DE SAN ROQUE Villagarcia de la Vega

Una vez aprobados los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos de esta Comunidad, se ha procedido a depositarlos por término de treinta días, en la Secretaría del Ayuntamiento de San Cristóbal de la Polantera, para que puedan examinarlos los interesados que lo deseen durante las horas de oficina.

Lo que se hace saber para su conocimiento y efectos.

Villagarcía de la Vega, 7 de junio de 1967.-El Presidente (ilegible). Núm. 2645.—88,00 ptas.

Comunidad de Regantes DE SAN PELAYO Herreros de Rueda

Se convoca a todos los participes de la Comunidad de Regantes de San Pelayo, de Herreros de Rueda, a Junta general que se celebrará en la Casa de Concejo del citado Herreros de Rueda, a las diez de la mañana del día 23 del próximo mes de julio en primera convocatoria, y a las cuatro de la tarde del mismo dia en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Lectura y aprobación, si proce-de, del acta de la sesión an-

terior.

Elección de cargos rectores de la Comunidad, Sindicato y Jurado de Riegos.

3.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para conocimiento y efectos.

Herreros de Rueda, 12 de junio de 1967.—El Presidente, Agustín de la Varga.

3318 Núm 2648.—137,50 ptas.